

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS TELEMÁTICOS JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

Procedimientos Electrónicos:

1. Asistencia Telemática.
2. Voto electrónico y Delegación de representación a distancia.
3. Foro Electrónico de Accionistas.

Requisitos comunes a los tres procedimientos:

- Contar con un certificado electrónico de usuario CERES emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o CAMERFIRMA en vigor; o
- DNle: Contar con un certificado electrónico incorporado al Documento Nacional de Identidad electrónico en vigor.

1. ASISTENCIA TELEMÁTICA.

Para asistir telemáticamente a la Junta, los accionistas deberán registrarse en la aplicación informática de “**Asistencia Telemática**” disponible en la página web (www.acciona.com) o a través del siguiente enlace: <https://www.acciona.com/es/junta-general-extraordinaria-2021/> el día de celebración de la Junta (**12 de abril 2021**), realizando la correspondiente conexión entre las **09:00 y las 12:45 horas**.

Los accionistas registrados podrán realizar, por escrito, a través de la aplicación, las intervenciones que consideren convenientes entre las **9:00 y las 12:00 horas**. Asimismo, podrán comunicar directamente estas intervenciones al Notario de la Junta.

La emisión del voto a través de la aplicación podrá realizarse desde el momento del registro y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario de la Junta, anuncie la conclusión del período de votación.

Los Accionistas registrados en la aplicación de Asistencia Telemática podrán seguir en directo la retransmisión de la Junta.

2. VOTO ELECTRÓNICO Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN A DISTANCIA.

Para votar o delegar la representación de manera electrónica con anterioridad a la celebración de la Junta General, los accionistas deberán registrarse en la aplicación informática de “**Voto Electrónico a Distancia**” disponible en la página web (www.acciona.com) o a través del siguiente enlace: <https://www.acciona.com/es/junta-general-extraordinaria-2021/>. Los accionistas podrán, a través de esta aplicación, formalizar su voto o delegar la representación impartiendo instrucciones precisas del voto al representante, siguiendo los procedimientos descritos en la aplicación.

El plazo para la recepción por Acciona de votos y de delegaciones concluirá a las **23:59 horas del día 11 de abril de 2021**.

3. FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS.

Los accionistas tienen asimismo a su disposición desde la convocatoria un Foro Electrónico de Accionistas disponible en la página web (www.acciona.com) o a través del siguiente enlace: <https://www.acciona.com/es/junta-general-extraordinaria-2021/> en el cual, los accionistas registrados, pueden publicar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día anunciado en la convocatoria de Junta, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro estará disponible hasta las **23:59 horas del día 11 de abril de 2021**.

4. OTROS PROCEDIMIENTOS DE VOTO Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN A DISTANCIA EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

Si los accionistas no pudieran hacer uso de los procedimientos telemáticos previstos para la Junta, pueden votar con anterioridad a la celebración o delegar la representación a distancia por correo postal, al domicilio o mediante correo electrónico a la dirección: juntageneral@acciona.com

Para ello, los accionistas deberán proveerse de la tarjeta que emitan las entidades depositarias, o de la “Tarjeta Acciona”, que podrá ser descargada a través del siguiente enlace: <https://www.acciona.com/es/junta-general-extraordinaria-2021/>

Una vez cumplimentado el apartado de la tarjeta correspondiente al voto o delegación, deberá firmarlo y remitirlo a través de los siguientes medios: (i) mediante correspondencia postal dirigida al domicilio social (Avenida de Europa, 18, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid), a la atención del Departamento de Relación con Accionistas; o (ii) enviando un correo electrónico adjuntando la documentación en formato pdf (o en otro de los formatos usuales) a la dirección: juntageneral@acciona.com

El plazo para la recepción del voto o delegaciones de representación concluirá a las **23:59 horas (hora de Madrid) del día 11 de abril de 2021**.